

EL TRABAJO DE CUIDADOS: RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

TEMBIAPO ÑANGAREKO REHEGUA: OPAVAVÉVA RESPONSABILIDAD

Manifiesto de mujeres líderes y activistas sociales

Mujeres reunidas en San Bernardino los días 14 y 15 de diciembre, activistas y líderes de organizaciones campesinas, barriales, cooperativistas, sindicales, indígenas, de trabajadoras sexuales, de trabajadoras domésticas, de mujeres de diversas características y demandas, después de debatir durante dos días sobre el trabajo de cuidado, del *tembiapo ñangareko rehegua*, decimos:

- Que las tareas de cuidado de niños y niñas, de personas adultas mayores y de personas con necesidades especiales temporales o permanentes, interesan a toda la sociedad y no sólo a las mujeres, y por tanto deben ser una responsabilidad compartida.
- Que nuestra sociedad ha depositado históricamente en las mujeres la realización de las tareas de cuidado, de manera gratuita, exonerando a los hombres y al Estado de esta responsabilidad. Esto ha significado para las mujeres la constante postergación de otras aspiraciones y, en muchos casos, la negación de sus derechos, como el derecho al trabajo remunerado, el derecho al estudio, el derecho al descanso y al ocio, entre otros.
- Que el cuidado es un derecho de todas las personas que lo necesitan, por lo que deben existir mecanismos de responsabilidad compartida entre mujeres y hombres y entre familias, comunidad, Estado y sector privado. Estos mecanismos deben implementarse a través de políticas claramente definidas por el Estado, donde los servicios públicos de cuidado, universales y de calidad, son indispensables.
- Que la valorización de las tareas de cuidado implica comprender que sin las mismas no podría subsistir la sociedad, por lo que es necesario reconocer el cuidado como un derecho, analizar lo que aporta el cuidado a la economía de nuestra sociedad, incluirlo en las cuentas nacionales y valorar con justicia el trabajo remunerado de cuidado.
- Que el cuidado implica también la necesidad de cuidar nuestro ambiente, nuestra naturaleza, nuestra tierra, nuestro territorio, nuestras culturas y nuestras lenguas. Hoy esto está ausente en las políticas estatales, que permiten la devastación de nuestros bosques con la expansión de los sojales, el uso indiscriminado de agrotóxicos y las fumigaciones sin pausa que envenenan nuestra agua, nuestros alimentos y nuestra población, expulsando al campesinado y a los pueblos indígenas de sus tierras y destruyendo hábitat y culturas.

Por todo esto exigimos:

- El diseño y la implementación de una política pública de cuidado por parte de las instituciones estatales responsables, que incorpore medidas para la corresponsabilidad y que incluya a los gobiernos subnacionales, especialmente a los municipios, priorizando la situación de niñas y niños, así como de personas adultas mayores, de personas con discapacidades y de personas con enfermedades temporales que requieren atención y cuidados por parte de otras personas.

- La producción de estadísticas referidas al trabajo de cuidado, a través de una encuesta de uso del tiempo que provea información cierta sobre la realización de estas tareas y la valorización del aporte económico del trabajo no remunerado de las mujeres.
- Que se reconozca el valor del trabajo de cuidado y se establezcan retribuciones adecuadas en términos de derechos, acceso a la seguridad social y remuneraciones.
- Que los servicios, subsidios y prestaciones sociales se articulen en una política de cuidado con características de universalidad y alta calidad, eliminando las trabas burocráticas, el prebendarismo, la partidización y la corrupción en el manejo de los recursos.
- El control del cumplimiento del artículo 134 del Código del Trabajo, que establece la obligatoriedad de que todas las empresas privadas con más de 50 trabajadoras o trabajadores deben contar con guarderías. Asimismo, exigimos el establecimiento de centros de atención infantil universales para niños y niñas de 0 a 5 años.
- Reformular los permisos de trabajo por maternidad y paternidad, de manera tal que favorezcan la corresponsabilidad y sean igualitarios para mujeres y hombres.
- El reconocimiento de iguales derechos plenos para el trabajo doméstico remunerado, con la aprobación de la ley de igualdad del empleo doméstico demandada por las trabajadoras domésticas organizadas.
- La inclusión de la perspectiva de igualdad de género en la educación para la valorización de las tareas de cuidado y la promoción de la corresponsabilidad.
- El cumplimiento de las leyes ambientales y el cese de la expansión de la sojización del país y de las fumigaciones que generan enfermedades y aumentan la exigencia de tareas de cuidado para las personas.
- El pago de impuestos por parte de los sectores agroexportadores, en especial a los sojeros, de manera tal que el país disponga de recursos para generar políticas de cuidado.
- La generación y aprobación de una ley sobre el derecho al cuidado, así como la aprobación de leyes y políticas que favorezcan la autonomía de las mujeres, como la *Ley de Salud Sexual, Reproductiva y Materno Perinatal*, la *Ley contra Toda Forma de Discriminación* y una política de educación integral en sexualidad, como instrumentos necesarios para modificar la idea extendida de que las mujeres están destinadas a las tareas domésticas y reproductivas y que éstas deben ser realizadas de forma gratuita y como destino inexorable.

Instamos a las organizaciones sociales democráticas del país a generar una articulación favorable a la demanda y la consecución de derechos, incluyendo el derecho al cuidado, y la fiscalización permanente de la labor del Estado en torno al avance de estos derechos. Alentamos a la unidad de las mujeres activistas y líderes de la sociedad civil en torno a la revalorización, redistribución y reformulación de los cuidados, como aspectos imprescindibles para la democracia y la justicia social.

San Bernardino, 15 de diciembre de 2013

Firman: Participantes del VII Encuentro entre mujeres activistas y líderes de la sociedad civil “Mujeres, cuidados y corresponsabilidad”.

1	Adelina Zárate Lugo	51	Graciela Estigarribia	100	Nadia Villalba Moreno
2	Adolfina Cabrera	52	Graciela Ramírez de Díaz	101	Nancy Cañete
3	Agueda Giménez de Vera	53	Graciela Ruiz	102	Nicolasa Trinidad
4	Aída Martínez	54	Guillermina Rojas	103	Nidia Maribel Gómez
5	Alba Méndez	55	Heidi Báez Samaniego	104	Nidia Santacruz
6	Ana Bella Martínez	56	Ingrid Mabel Segovia	105	Nilda Gauto
7	Ana Cabrera	57	Ixida Jara	106	Nilda Ibarra
8	Ana Marta Figueredo	58	Jenny Báez Riveros	107	Noelia Melgarejo
9	Ángela Lorena Insfrán	59	Jessica Martínez	108	Oide Umine
10	Ángela Olmedo	60	Jessica Noemí Colmán	109	Olga Etacore
11	Asunción González	61	Juana González Zárate	110	Paola Amelia Duarte
12	Bernarda Resquín	62	Laura Melgarejo	111	Paola Giménez Silva
13	Bernardina Fernández	63	Laurentina Santacruz	112	Pedro Santiago Villalba
14	Betty Cartasegna	64	Leticia Molinas Bogado	113	Perseveranda Duarte
15	Blanca Lila Olmedo	65	Lidia Morel	114	Petrona Villasboa
16	Blanca Liz Cabrera	66	Lidia Raquel García	115	Ramona Benítez
17	Cándida Britos	67	Lilian Soto	116	Raquel Campuzano
18	Carmen Cabrera	68	Lilian Verena Villalba	117	Rita Torales
19	Carolina Cardozo	69	Liliana Villagra	118	Romilda Amaro
20	Catalina Medina Arévalo	70	Lis Jara Gibbons	119	Romina Báez
21	Chiara Adinolfi	71	Lisa Insfrán Chávez	120	Roque Felia Agüero
22	Chise Etacore	72	Lisandra Rolón López	121	Rosa Arévalo
23	Cindy María Domínguez	73	Liz Cardozo	122	Rosa Villalba
24	Cinthia Samudio	74	Liz Carina Romero	123	Rosalba Benítez
25	Clyde Soto	75	Liz Romero	124	Rosalía Orrego
26	Concepción Meza	76	Liz Mariela Franco	125	Rosana Acevedo
27	Crispiana Núñez de Ayala	77	Liz Paola Giménez de Acevedo	126	Rossana Ruiz Díaz
28	Cristina Ferreira	78	Lolia Moreno Sánchez	127	Ruth Cabrera
29	Cynthia Vera Giménez	79	Lourdes Campuzano	128	Sandra Báez
30	Dady Orué Morales	80	Luciana Correa	129	Sandra Bosch Olias
31	Damicela Montiel	81	Mabel Adorno	130	Sara Salgueiro
32	Daniela Benítez	82	Mabel Otazú	131	Sonia Beatriz Mora
33	David Miguel Meza	83	Marciana Santander	132	Stella Paredes
34	Del Pilar Candia	84	María Alodia Moreno	133	Sulma Yegros
35	Deysi Ramírez Maylin	85	María Alodia Moreno	134	Susana Martínez de Pintos
36	Deysi Leguizamón	86	María Antonia Martínez	135	Susana Santacruz de Pintos
37	Dolores Orué	87	María Antonia Pereira	136	Sussi Picaneré
38	Doris Ferreira Duarte	88	María Cristina Núñez	137	Teresa Alfonso
39	Elena Ramírez Senol	89	María Dora López	138	Teresa Arzamendia
40	Eleuteria Rojas	90	María Rafaela Chávez	139	Teresita Santacruz
41	Elvira Ríos	91	María Rivarola	140	Tereza Moreira
42	Emilce Orué	92	María Victoria Fernández	141	Tomasa Cuevas
43	Evelyn Riquelme	93	Mariela Pavón	142	Valeriana Núñez Sosa
44	Fabiana Martínez	94	Mariluz Martín	143	Venancia Cáceres
45	Feliciana Núñez	95	Marta Dora Peralta	144	Vicenta Acosta
46	Felicita Paredes	96	Mirian Concepción Rotela	145	Victoria Peralta Rolón
47	Florentina Espínola	97	Mirna González Vera	146	Victorina Cubas
48	Gilda Córtez	98	Mirta Guirger	147	Vilma Díaz
49	Gladys Hellman	99	Mirtha González	148	Virginia Lezcano Areco
50	Gladys Leguizamón		Myrian González Vera		